

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
RAD: 760013103019-2021-00014-00

SANTIAGO DE CALI, QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS
(2023)

La Gobernación del Valle del Cauca- Unidad Administrativa Especial de Catastro allega escrito informado que respecto a la orden emitida por este Juzgado a través de oficio No. 589 del 25 de abril de 2023, para proceder a modificar la base de datos requieren que la decisión sea registrada en el folio de matrícula inmobiliaria del predio por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali y se lo hagan saber, para proceder al cumplimiento de la orden impartida.

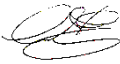
En mérito de lo expuesto, el juzgado **RESUELVE:**

PRIMERO: AGREGAR el escrito allegado por La Gobernación del Valle del Cauca- Unidad Administrativa Especial de Catastro, relacionado en la parte motiva de este auto.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante y/o demandada para que se sirvan allegar constancia de registro en los folios de matrículas inmobiliarias de los predios objeto de este proceso por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, de lo ordenado en audiencia llevada a cabo el 28 de junio de 2022 y en Auto del 18 de abril de 2023.

TERCERO: UNA VEZ se allegue la mencionada constancia de registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, remítase a La Gobernación del Valle del Cauca- Unidad Administrativa Especial de Catastro para lo de su encargo.

NOTIFÍQUESE
LA JUEZ,
SH

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. **151** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: **25 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ ESPINOSA
Secretario

Firmado Por:
Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f10c24c2c8574aac9b63df1a8b9c99ee473f1b9eb14a7f377ba7531237fe4c43**

Documento generado en 22/09/2023 03:47:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>